



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

28

Enm. Ser.

Pide pasap.^{to} p.^a
 Valp.^{to} el Berg.ⁿ
 Ingles. Margarita

Guillermo Johnston Capitan del Berg.ⁿ
 Ingles Margarita, ante V.E. con el debido respeto
 digo, que este buque se alla expedido p.^a emprender
 der viaje p.^a el Puerto de Valp.^{to} en Sastre p.^a log.^a

A.V.E. Suplico que mediante a tener asegurados los dros
 de su anterior viaje como consta de la Certifica-
 cion adjunta se sirva concederle el correspond.^{te}
 Pasaporta — es fur.^a L.^a

Guill.^{mo} Johnston

A. de Lima Oct. 7/26
 Pura p.^a la Comad.^a la certifica.ⁿ se
 emite, entreguese al interesado —

Excepcion



Juan Arrese Contador de la Aduana de Lima

Certifico que este Buque esta expedido para dar la vela Lima
 Octubre siete a mil ochocientos veinte y seis.

J. Arrese

Lima y

O.L. 451-281

HH-OL151
 CAS 57
 Doc. 284
 Fol. 2

Ocrubre 7 de 1826

Epifano

[Signature]

[Signature]



21

J. J. de la S. S.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or report.]

[Signature]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text, possibly a signature.]

[Faint handwritten text, possibly a signature.]

[Signature]

[Signature]

0.2.121-281

Dos reales



REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826

Ha satisfecho el Comisnat. al Pto. y
 gls. Margarita los Dros. de Anclage y demas
 del Pto. y para a la Comand.^a Jral. de Marina, p.
 que tome razon de las ciento setenta Toneladas que
 mide, y previa esta ultima dilig.^a se pagan en C-
 mis.^a en Lima. Capit.^a del Pto. Callao 28 de
 Septe. de 1826—

Jorge Young.
 B

Se tomó razon en esta Comand.^a Jral. de Marina
 Ciertas fha ut supra.

Rafael Lagomarsino
 Secret. Inten.^a

Comis. de Marina. Lima Oct. 5. de 1826—

Verificado el pago.

J. O. D. S. C.

Juan Francisco
 Lara

Los 700000
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826



William Johnston